



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION Y CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA **PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO** (PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. B.O.P. nº 151 de 6 de Julio de 2010)

Reunido el día 26 de Mayo de 2011 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del Concurso-Oposición Libre para cubrir en régimen de personal funcionario 1 plaza de **ARQUITECTO TECNICO**, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Calificación del TERCER EJERCICIO de la Fase de Oposición.

De conformidad con lo establecido en el Anexo II de la convocatoria. Fase de Oposición, el aspirante que ha obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos y por tanto, ha superado el TERCER EJERCICIO, es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION
BELDA GABALDON, Agustín Manuel	6,50 puntos

El aspirante restante al no haber obtenido una puntuación igual o superior a 5,00 puntos queda excluido del proceso selectivo.

SEGUNDO: CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICION

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
BELDA GABALDON, Agustín Manuel	20,76 puntos	7,50 puntos	28,26 puntos

TERCERO: A la vista del resultado, y de conformidad con lo establecido en la Base 9 de la convocatoria, se propone el nombramiento para ocupar 1 plaza de **ARQUITECTO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS**, como personal funcionario, a **D. AGUSTIN MANUEL BELDA GABALDON**, al ser el único aspirante que ha superado la Fase de Oposición.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en precitada Base 9, el resto de aspirantes conforma "Bolsa de Trabajo", en la siguiente prelación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION CONCURSO-OPOSICION
1	SERNA CAÑAS, Segio	12,98 puntos
2	GUILLEM COMES, Ismael	5,95 puntos



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación (del 28 de Mayo al 27 de junio de 2011), ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bargas (art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo, a 27 de Mayo de 2011

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

**TABLON DE ANUNCIOS Y PAGINA WEB MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BARGAS.**